

Acuse de registro de persona física

Fecha: 21 de septiembre de 2024 15:23:55 Hrs

Con fundamento en los artículos 3 y 17 bis de la Ley General de Salud; 2 fracción III de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 1 y 3 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitario, en atención a su **solicitud de registro en DIGIPRIS**, la Plataforma de Trámites y Servicios de la COFEPRIS, se informa que su registro se llevó a cabo exitosamente, con el **folio 24-000117490**.

El proceso de registro se realiza con la siguiente información: